



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00027157-UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Soria

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Federico Ariel SORIA, en el sentido que se le otorgue licencia - sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional , a fin de realizar tareas de investigación en el Departamento de Ciencias de Materiales de la Universidad de Milano-Bicocca, Milán, Italia.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Federico Ariel **SORIA (Legajo 42.135)**, en un cargo de Profesor Asistente (DS)-código 115- concurso – del Departamento de Química Teórica y Computacional , a partir del día de la fecha y hasta el **30-04-2021**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-05-2020** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 4° inc. "b" de la Ord. 1/91 del HCS**, a fin de realizar tareas de investigación en el Departamento de Ciencias de Materiales de la Universidad de Milano-Bicocca, Milán, Italia.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

